

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
23/24-290

Número de plazas: **1**
Categoría: **Sustituto/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial 3 horas**
Área: **Derecho del Trabajo de la Seguridad Social**
Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA MARTA ARROYO GONZÁLEZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	6C33-3553-6F45P3166-527A	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C33-3553-6F45P3166-527A	Página	1/5



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Sustituto/a** [Tiempo Parcial 3 horas], con el código de convocatoria **23/24-290**, del área de conocimiento de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Tomás de la Quadra Salcedo Janini _____ (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A Magdalena Nogueira Guastavino _____ (designado por el Departamento)

VOCAL 1 José Ignacio Paredes Pérez _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Jesús Mercader Uguina _____ (vocal externo)

VOCAL 4 _____ (vocal externo)

VOCAL 5 _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores) que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 4 votos (de un total de 4) de:

Don/Doña Marta Arroyo Gonzalez _____¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 7 de febrero de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 SECRETARIO/A <small>NOMBRE MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL - NIF [REDACTED]</small> <small>Firmado digitalmente por NOMBRE MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL - NIF 622015053 Fecha: 2024.02.07 11:50:33 +0100'</small>		 PRESIDENTE/A	
		VOCAL 1	VOCAL 2
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	6C33-3553-6F45P3166-527A	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C33-3553-6F45P3166-527A	Página	2/5



MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

De acuerdo con la base 9.2.6. de la Resolución de convocatoria la Comisión de Selección podrá excluir, y por tanto no valorar, los currícula que no se ajusten al perfil de la plaza, esto es, cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación asignadas a la plaza.

En los casos en que se proceda a la exclusión de estas candidaturas, la comisión de selección emitirá un informe motivado de su decisión.

Con fundamento en la referida disposición la Comisión de Selección considera que, en este caso, el candidato admitido Hernann Vazquez Flores no se adecua al perfil de la plaza que es la impartición de Derecho del Trabajo, pues nunca ha impartido tal materia ni ninguna vinculada.

B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA²

La concursante que se propone reúne cualidades académicas para la función requerida. Su especialización clara y continuada en la materia a impartir, así como su cabal y práctico conocimiento de las herramientas informáticas y guías docentes de la concreta asignatura a la que concursa, aseguran una rápida y efectiva incorporación de la persona propuesta a la dinámica de un curso ya iniciado, ahorrando un tiempo de formación e incorporación del que se carece al convocarse por circunstancias sobrevenidas y para una duración muy escasa.

En Madrid, a 7 de febrero de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

² Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

Código Seguro De Verificación	6C33-3553-6F45P3166-527A	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C33-3553-6F45P3166-527A	Página	3/5



Código de referencia de la plaza: **23/24-290** N° plazas: **1**
 Centro: **DERECHO**
 Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
 Área: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
 Categoría: **Sustituto/a**
 Dedicación: **Tiempo Parcial 3 horas**

	PRESIDENTE/A	
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
NOMBRE MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL - NIF 02203505J	VOCAL 4	VOCAL 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firmado digitalmente por NOMBRE MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL - NIF 02203505J Fecha: 2024.02.07 11:51:08 +01'00'

Código Seguro De Verificación	6C33-3553-6F45P3166-527A	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C33-3553-6F45P3166-527A	Página	4/5



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
Arroyo Gonzalez	Marta	***529[REDACTED]A	12,5	45	10	4	71,5

